Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

**USHUAIA. 23** NOV 2012

VISTO Y CONSIDERANDO que la Señora Gobernadora de la Provincia, Dña. María Fabiana RÍOS, se ha trasladado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 22 de Noviembre del corriente año, en horas de la noche.

Oue por ello corresponde que el Vicegobernador de la Provincia Dn. Roberto L. CROCIANELLI, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo, hasta el regreso de su titular.

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Oue el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

## POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 22 de Noviembre del corriente año, en horas de la noche el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 494/12

Juan Felipe RODRIGUEZ Vice-Presidente 1º a cargo de la Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Pandwich de Sur son y serán Argentinas"